



Radicado No. 2021-00046

Apartadó-Antioquia, Ocho (08) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado	05045-3103-002-2021-00046-00
Demandante	Yacira Avila Simanca y Otros
Demandado	Equidad Seguros y Otros
Auto Sustanciación No.	902
Asunto	Se Tiene En Cuenta Nueva Dirección

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante apporto nueva dirección para notificación del demandado **John lenides Lopera**, esta agencia judicial, en lo sucesivo y para todos los efectos procesales, en especial en lo que tiene que ver con las notificaciones judiciales que se le deban hacer a los demandados; se tiene como nueva dirección del demandado **John lenides Lopera** la siguiente., "Municipio de Chigorodó Antioquia, Barrio la Castellana, Calle 86 N° 88D-75".

En consecuencia, se autoriza a la parte demandante para que le remita al demandado **John lenides Lopera** a dicha direcciones, la citación para notificación de providencia prevista en el Artículo 291 del Código General del Proceso; hecho lo anterior deberá aportar al proceso, la constancia de remisión de esa citación debidamente cotejada, con nota de haber sido recibida allí.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ
Juez

Firmado Por:

William Gonzalez De La Hoz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fe1876a81bdd005a1e84d8d7821351bc703f4c1fda455edd4ee2c78d0eb7d40
Documento generado en 08/11/2021 05:16:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

